

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del escrito que antecede, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020) para todos los efectos legales pertinentes, **téngase en cuenta la dirección que reporta el abogado del demandado, como lugar de residencia del señor DAIVER ALFONSO MARTINEZ MOTAÑEZ, esto es la Calle 64 J # 86 – 72** de la ciudad de Bogotá.

Dicha dirección póngase en conocimiento de la Trabajadora Social del juzgado para que proceda a realizar la visita ordenada.

NOTIFIQUESE.

El juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº80 De hoy 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55db0e21822b628dcb46aa13465581e30d7b1f90e6b53866b119abc359b5db25**

Documento generado en 08/09/2020 07:51:49 a.m.